

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALAZÁN

##### *Anuncio*

*Exp: 97.23.*

*Información pública y plazo de alegaciones aprobación inicial memoria valorada Plan Municipal 2024/2025.*

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0031, de fecha 16 de abril de 2024, se aprobó inicialmente la memoria valorada denominada “Modificación y mejora del suministro eléctrico en las instalaciones de abastecimiento de agua de Villalazán”, fechada el día 16 de diciembre de 2023 y por importe de 37.408,56 + 7.855,8 € (21%IVA), por un total de 45.264,36 €, memoria redactada por el ingeniero técnico industrial, don Jesús M. Manzano Martín, colegiado n.º 748 del COPITIZA.

Igualmente se aprobó su exposición pública durante el plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, quedando a disposición pública durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villalazán. Transcurrido este plazo sin haberse presentado alegación alguna, se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo. De presentarse alegaciones estas, deberán ser resueltas por la Alcaldía.

Villalazán, 16 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401242

